INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

CENSO ELECTORAL 1972

DE RESIDENTES DE 18, 19 Y 20 AÑOS DE EDAD
(Referido al 31 de diciembre de 1972)

PROVINCIA DE L E R I D A

TERMINO MUNICIPAL DE R I U

DISTRITO MUNICIPAL U N I C O

LISTA de los electores de la Sección U N I C A

Comprende esta Sección Todo el término municápal.

DELEGACION PROVINCIAL DE ESTADISTICA - LERIDA -

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - RIU DE CERDANYA - ??/??/1972, número 115002, pàgina 1

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

CENSO ELECTORAL 1972

LISTA DE RESIDENTES DE 18, 19 Y 20 AÑOS DE EDAD

Provincia L E R I D A Municipio R I U Distrito U N I C O Sección U N I C A Hoja n.º 1

Número	Apellidos y nombre	Domicilio (entidad) Calle y número	Sexo y Edad	Estado civil	Profesión	Sabe leer y escribir
1	Alsina Puig, Angel	Riu	V-19	S	agricultor	si
2	Viñas Bertrán, Jaime	idem	V-19	S	albañil	si
3	Viñas Bertrán, José	idem	V-19	S	idem	si
4	Viñas Bertrán, Juan	idem	V-20	S	agricultor	si

CERTIFICO: Que la lista ....

DELEGACION PROVINCIAL DE ESTADISTICA - LERIDA -

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - RIU DE CERDANYA - ??/??/1972, número 115002, pàgina 2

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

CENSO ELECTORAL 1972

Provincia LERIDA Municipio RIU Distrito UNICO Sección UNICA Hoja n.º 2

.... que precede es la PROVISIONAL DE electores de esta sección y en ella se relacionan 4 electores residentes de 18, 19 y 20 años de edad.

Lérida, 2 de noviembre de 1973
EL DELEGADO DE ESTADISTICA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente lista, expuesta al público en el plazo legal, no ha sido objeto de reclamación alguna.

V.º B.º:
El Presidente,

BELLVER DE CERDAÑA 6 DIC. 1973 de 1973
El Secretario de la J. M. del C. E.,

CERTIFICO: Que la lista que precede se convierte en la DEFINITIVA de electores de esta Sección por no haber existido reclamación alguna contra ella durante el período legal de exposición al público.

Lérida, 12 de diciembre de 1973
EL DELEGADO DE ESTADISTICA,

CERTIFICO: Que la lista que precede es la DEFINITIVA de electores de esta Sección por estar conforme con el Censo Electoral de la misma, obtenido por la Delegación Provincial de Estadística, y en ella se relacionan los electores Residentes (de 18, 19 y 20 años de edad) que se indican en la certificación consignada anteriormente.

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,

Lérida, 14 de diciembre de 1973
EL SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL
DEL CENSO ELECTORAL,

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos - RIU DE CERDANYA - ??/??/1972, número 115002, pàgina 3